

para su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en dicha norma, y específicamente la posesión del título de Doctor y la acreditación específica en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley citada, y realizados los trámites previstos en el *Procedimiento para el acceso directo de Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria acreditados (habilitados) en Profesores del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad*, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007, este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a D.ª MARÍA VICTORIA SECO FERNÁNDEZ, profesora del área de conocimiento «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de *Ingeniería y Ciencias Agrarias*.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Los efectos del acceso al nuevo Cuerpo se producirán desde la fecha de toma de posesión por la interesada, tras la publicación de esta Resolución en el «B.O.C. y L.», con incorporación en dicha fecha de la integración en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «B.O.C. y L.». Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 12 de mayo de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Universidad de Valladolid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («B.O.E.» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición Adicional Segunda, establece:

«1. [...] los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.»

Una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la citada Disposición Adicional, y de conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 16 de abril de 2009, por el que se acordó aprobar la transformación de las plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en Profesores Titulares de Universidad,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León («B.O.C. y L.» del 16), RESUELVE que queden integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y adscritos al mismo Departamento, área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su Cuerpo de origen, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.:	AREA	FECHA DE EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN
ALARIO TRIGUEROS, MARÍA TERESA	12706600C	Historia del Arte	27/11/2008
CABALLERO CALVO, PEDRO ANTONIO	12761543Q	Tecnología de Alimentos	27/11/2008
DÁVILA CORONA, ROSA MARÍA	12350682G	Historia e Instituciones Económicas	27/11/2008
GARCÍA CABEZÓN, ANA CRISTINA	16804269D	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	08/01/2009
HERRERO SUÁREZ, MARÍA DEL HENAR	09297627S	Didáctica de las Ciencias Sociales	27/11/2008
SÁNCHEZ BASCONES, MERCEDES	12715773Q	Edafología y Química Agrícola	05/02/2009
TARRERO FERNÁNDEZ, ANA ISABEL	12749194H	Física Aplicada	16/12/2008

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de mayo de 2009.

El Rector,

Fdo.: EVARISTO JOSÉ ABRIL DOMINGO

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/1082/2009, de 7 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Art. 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por